

RESOLUCIÓN
N° 2300 /96

EXPEDIENTE N° 24.743/96
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MFG. 2156

Buenos Aires, *27 de noviembre* de 1996.

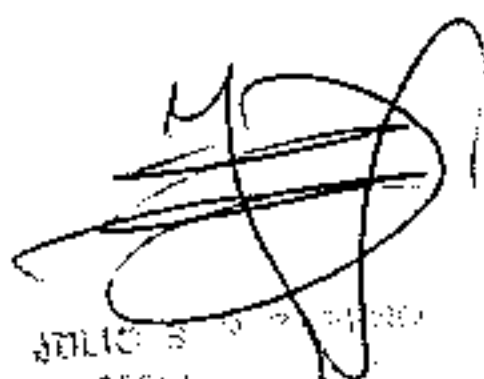
Visto y Considerando,

Que el Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 solicita el reintegro de \$ 130,00, a favor del testigo Mario Alberto Saenz Valiente, domiciliado en Cutralc6 (Pcia. de Neuquen), en concepto de pasajes y estadía; con motivo de haber tenido que prestar declaración testimonial en la causa N° 275/332/355 "seguida contra Oscar Alberto Castillo y otro por los delitos de robo en poblado y robo simple en concurso real"; conforme lo dispuesto en el artículo 79, inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación y resoluciones nros. 1192/95 y 1361/95,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar al Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 la suma de PESOS CIENTO TREINTA // (\$ 130,00.-) en concepto de reintegro del importe abonado por el citado testigo, sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.

Regístrese, hágase saber al tribunal de origen y a la Subdirección General de Fiscalización de Recursos y pase a la mencionada Subsecretaría a sus efectos.



JULIO S. ...
SECRETARIO
CORTA SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION